



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 2851  
ANT. : - Licitación Pública N° 18/2024 Asesoría Técnica y Administrativa Construcción Pavimentos Participativos 33° Proceso, Región de Antofagasta, Comunas de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Código BIP N° 40052491-0, según ID 650-28-LQ24. - Correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2024 de la UTP conformada por HM Consultores Limitada y Hugo David Miranda Maureira.
- MAT. : Se solicita prorrogar garantía de fiel y oportuno cumplimiento de la Licitación Pública N° 18/2024 Asesoría Técnica y Administrativa Construcción Pavimentos Participativos 33° Proceso, Región de Antofagasta, Comunas de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Código BIP N° 40052491-0, según ID 650-28-LQ24.
- ADJ. : Solicitud de documento de garantía, folio N° 749521, con fecha de vencimiento el día 02 de junio de 2026.

Antofagasta, 16 diciembre 2024

**A : ANDRES MEDINA SEGURA**  
**UTP H M CONSULTORES LTDA. / HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRA**  
**DE : DAVID MORAGA JOFRE**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y**  
**URBANIZACION SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Con relación al correo individualizado en el antecedente, mediante el cual la empresa contratista ingresa, entre otros documentos, la garantía de fiel y oportuno cumplimiento respecto de la Licitación Pública N° 18/2024 "Asesoría Técnica y Administrativa Construcción Pavimentos Participativos 33° Proceso, Región de Antofagasta, Comunas de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40052491-0, según ID 650-28-LQ24, informo a usted que dicho documento de garantía no cumple con la vigencia solicitada en las bases administrativas del contrato.

La solicitud de prórroga de la garantía señalada en párrafo anterior se fundamenta en lo indicado en las bases administrativas del contrato, numeral 10.9.10. **Informes de la Consultoría, letra c) Informe Final de la asesoría a la inspección**, párrafos N° 2 y 5, respectivamente que señalan:

- *El plazo para la entrega de este Informe es de 30 días corridos a contar de la fecha de Recepción de las obras por parte del SERVIU, o de la fecha de término de la consultoría, según corresponda.*
- *A contar de la fecha de aprobación de este informe, la Boleta de Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de 60 días hábiles. (Aproximadamente 90 días corridos)*

Esta asesoría tiene fecha de inicio el día 21 de octubre de 2024, con un plazo de ejecución de 470 días corridos y fecha de término el día 02 de febrero de 2026, motivo por el cual vuestra

consultora dispone hasta el día 04 de marzo de 2026 para ingresar el informe final. Considerando este plazo, la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato debería estar vigente a lo menos hasta el día 02 de junio de 2026, lo que no se condice con la vigencia del documento ingresado que tiene como fecha de vencimiento el día 02 de marzo de 2026.

Por lo anterior, solicito a usted realizar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, conforme a lo indicado, en un plazo no superior al día 03 de enero de 2026.

Se adjunta:

- Solicitud de documento de garantía, folio N°749521, con fecha de vencimiento el día 02 de junio de 2026.

Saluda atentamente a Ud.

**DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION SERVIU**  
**REGION DE ANTOFAGASTA**

CUG/FLC/AMH

Distribución

- 1. ANDRÉS MEDINA SEGURA AMEDINA@HMCONSULTORES.CL
- 2. HUGO DAVID MIRANDA MAUREIRAHMIRANDA@HMCONSULTORES.CL
- 3. DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- 4. ENCARGADO DE AREA PROYECTOS URBANOS
- 5. ENCARGADO UNIDAD DE CONSTRUCCIONES URBANAS
- 6. CARPETA DE OBRAS - CARLOS URIZAR GOMEZ - LUZ ZAPATA CALDERON